

DECRETO - DEM - N° 106/2024

MONTE VERA, 31 de Mayo de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de renovación de habilitación iniciado con el número de Expediente 7853/24 de fecha 13/05/2024, por la Sra. Vilca Analia Verónica; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vilca Analia Verónica, rubro “Venta al por menor de productos de almacén y dietética” ha presentado parte de la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial, quedando pendiente la presentación de planos y la instalación de matafuegos de acuerdo a acta de inspección.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 17, 23, 29 y 31.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Vilca Analia Verónica”, CUIT N° 27-33949164-5, Expte. DReI N° V-099, con el rubro: “Venta al por menor de productos de almacén y dietética”, con domicilio en calle Entre Ríos 1592, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 30/11/2025, plazo en el cual deberá completar la documentación y requisitos faltantes en el expediente, caso contrario será considerada actividad no habilitada.

Artículo 3°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese